

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos y se levanta a las once horas.

ACUERDOS:

Nº 1/403/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS

Nº 2/404/2021 EAR 689/2021 Y EAR 708/2021.- INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno **ACUERDA** aprobar la **Propuesta en sus propios términos, incoando los expedientes sancionadores a los Interesados, designando instructora de ambos expedientes, EAR 689/2021 y EAR 708/2021, a la Jefa del Servicio de Seguridad y Sanciones y ordenando su notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.**

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS
TURISMO Y TRANSPORTE**

Nº 3/405/2021.- CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES SOCIALES POR LA INSTALACIÓN DE CASETAS EN EL RECINTO FERIAL EN LA SEMANA CULTURAL EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS 2021.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades en concepto de ayuda económica.**

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
COMPRAS**

Nº 4/406/2021.- CON 3/19. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE REPORTAJES EN VIDEO DE NOTICIAS Y PROGRAMAS CON DESTINO A CANAL NORTE TV. Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del Servicio de grabación y edición de reportajes en video de noticias y programas con destino a Canal Norte Tv. y Medios de Comunicación, a la mercantil PENTAPRIXMA DESIGN, S.L. con C.I.F. B-85349843.**

Duración prevista, entre el 22 de diciembre de 2021 y hasta la formalización del nuevo contrato prevista para el próximo 31 de enero de 2022. Manteniéndose inalterables los precios de la adjudicación de acuerdo con la cláusula 13ª del pliego administrativo.

Nº 5/407/2021.- CON 36/19. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE APOYO Y COLABORACIÓN AL SERVICIO FUNERARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “Servicio de apoyo y colaboración al servicio funerario en el cementerio municipal”.**

Duración prevista de la prórroga, desde el 13 de diciembre de 2021 hasta el 12 de diciembre de 2022.

Contratista PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S.A. con C.I.F. número A-28442911.

Nº 6/408/2021.- CON 47/21. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE MEDICIONES ACÚSTICAS”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia aprobar el expediente de contratación de “Servicio de mediciones acústicas” disponiendo la licitación mediante procedimiento abierto simplificado.**

Nº 7/409/2021.- CON 78/21. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL CENTRO SOCIO DEPORTIVO CLUB DE CAMPO”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia aprobar el expediente de contratación de “Redacción del proyecto y dirección facultativa del Centro Socio Deportivo Club de Campo”, con un gasto de 434.390 €, IVA incluido, disponiendo la licitación mediante procedimiento abierto.**

Nº 8/410/2021.- CON 92/21. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (RENTING) DE UNA AMBULANCIA CARROZADA CON DESTINO A PROTECCIÓN CIVIL”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia aprobar el expediente de contratación del “Suministro mediante arrendamiento financiero (renting) de una ambulancia carrozada con destino a Protección Civil”, disponiendo la licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad.**

Nº 9/411/2021.- CON 90/20. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y RETRACTILADO DE CALENDARIOS DEL AÑO 2021 DE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “Suministro, impresión, encuadernación y retractilado de calendarios del año 2021 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”.**

La prórroga del contrato objeto del encabezamiento tendrá como fecha límite de entrega el 21 de diciembre de 2021.

Contratista MANGRAF, S.L. con C.I.F. número B-83900837.

Nº 10/412/2021.- CON 54/21. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES PREVENTIVAS Y VERIFICACIONES PERIÓDICAS DE LOS INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA CONCENTRACIÓN DEL ALCOHOL EN EL AIRE ESPIRADO, SUS POSIBLES REPARACIONES Y SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato de “servicio de mantenimiento y revisiones preventivas y verificaciones periódicas de los instrumentos destinados a medir la concentración del alcohol en el aire espirado, sus posibles reparaciones y suministro del material necesario”, a DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A. con C.I.F. A-83140012, con un techo máximo de gasto de dos años de servicio de 13.969,84 € y un IVA de 2.933,66 €. Conforme a los precios unitarios señalados en la oferta de la Adjudicataria del contrato.**

Nº 11/413/2021.- CON 55/21. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIÓN, ARMERO, CAJAS DE SEGURIDAD Y ZONA FRÍA DE SEGURIDAD, ÚTILES DE LIMPIEZA DE ARMAS, PARA LA POLICÍA LOCAL”. LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el Contrato de “suministro de armas de fuego, munición, armero, cajas de seguridad y zona fría de seguridad, útiles de limpieza de armas, para la Policía Local”, en los siguientes términos:**

LOTE 1 (Armamento y limpieza) a la empresa BARRAGUN ARMAMENT, S.L. con C.I.F. número B-16328494 según los precios unitarios de su oferta (techo máximo de gasto de 13.314,50 € y un IVA repercutido de 2.796,05 €).

LOTE 2 (Munición) a la empresa BARRAGUN ARMAMENT S.L. con C.I.F. número B16328494 según los precios unitarios de su oferta (techo máximo de gasto de 5.734 € y un IVA repercutido de 1.204,04 €).

LOTE 3 (Espacio de almacenaje de seguridad) a la empresa EQUIPAMIENTOS POLICIALES S.L.U. con C.I.F. número B-05197702 según los precios unitarios de su oferta (techo máximo de gasto de 8.223 € y un IVA repercutido de 1.726,92 €).

Nº 12/414/2021.- CON 66/21. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “OBRAS DE MEJORA DEL FIRME EN VARIOS TRAMOS DEL VIARIO URBANO”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el Contrato de “Obras de mejora del firme de varios tramos del viario urbano”, a ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. con C.I.F. A-81940371, en un precio de 787.800 € y un IVA repercutido de 165.438 € .**

Nº 13/415/2021. CON 98/21. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO Y MONTAJE DE PANTALLAS LED EN LOS MARCADORES DE VARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia aprobar el Expediente de contratación del “Suministro y montaje de pantallas LED en los marcadores de varias instalaciones deportivas municipales”, aprobando el gasto de 123.513, 10 € con un IVA repercutido de 25.937,75 .€. disponiendo su licitación mediante procedimiento abierto, un criterio de adjudicación.**

Nº 14/416/2021. PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartados 4º y 11º de la de la Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, de Contratos del sector público) y conforme a lo dispuesto en el artículo 127,2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de régimen local, **ACUERDA:**

Delegar en el Ilmo. Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, las atribuciones que corresponden a esta Junta de Gobierno en materia de Contratación (excepto la contratación menor) hasta el día 15 de enero de 2022.

Esta delegación será efectiva desde el día siguiente al de este acuerdo, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Diario Oficial.

CONCEJALIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nº 15/417/2021.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS CUANTÍAS ECONÓMICAS ASIGNADAS A LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR, MATERIAL ESCOLAR Y TIC.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, conforme a las atribuciones que le confiere el apartado 1º g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del régimen local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos de manera que el gasto total se cifra en 207.514,71 €, correspondiendo a cada Convocatoria la cantidad suficiente para atender las solicitudes presentadas.**

Nº 16/418/2021.- APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS DE LAS “AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR, MATERIAL TIC Y LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, conforme a las atribuciones que le confiere el apartado 1º g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del régimen local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos resolviendo las solicitudes según se indica en el Anexo 1.**

Nº 17/419/2021.- APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS DE LAS “AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR, PARA MENORES QUE CURSEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL O EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CURSO ESCOLAR 2021-2022”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, conforme a las atribuciones que le confiere el apartado 1º g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del régimen local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos resolviendo las solicitudes según se indica en el Anexo 1.**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. 18/420/2021.- APROBACIÓN DEL “PROYECTO COMPLEMENTARIO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS DEL ESTADIO DE ATLETISMO, DEPENDENCIAS EXTERIORES Y REPARACIÓN Y PINTURA DE TORRES DE ILUMINACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL”.

Previa deliberación y por unanimidad y constando el Informe de supervisión favorable, en los términos que exige la Disposición adicional tercera de la citada Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el Proyecto de obras “Complementario al proyecto de Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintura de torres de iluminación del complejo deportivo municipal Dehesa Boyal.”**, redactado por Imasa Asesores S.L, con un presupuesto de ejecución por contrata de 89.608,34 € , un IVA repercutido de 18.817,75€ y un plazo de ejecución máximo de 1 mes.

F.O.D. Nº 19/421/2021.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES XIII SEMANA DE LA INFANCIA (DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE).

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por tanto, la actuación artística antes señalada y el gasto correspondiente.**

Ruegos y preguntas.